



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN N° 16/17

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 14 de noviembre de 2017.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017**, a las **DIEZ HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

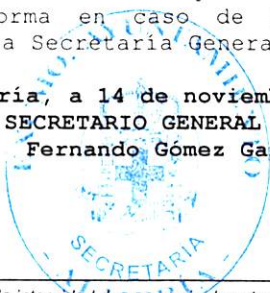
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Dar cuenta al Pleno de la adscripción de miembros a las Comisiones Plenarias.-
- 2.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la parcela P1.1 y P1.2 del Sector SUOR-LFC-09, promovido por las mercantiles BELENRAM, S.L. y C.C. LA RAMBLA DE ALMERÍA, S.L.-
- 3.- Aprobación definitiva de la Modificación Puntual N° 1 del Plan Especial de Dotación de Equipamientos e Infraestructuras PEDEI-CEN-07/160 del vigente PGOU, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Almería.-
- 4.- Aprobación inicial, y provisional para el caso de que no se presenten alegaciones, de la Modificación Puntual N° 62 del PGOU de Almería, en el ámbito de la Rambla Obispo Orberá, nº 22, promovido por la Oficina Provincial de Cruz Roja Española Almería.-
- 5.- Acuerdo de compromiso por la Corporación de mantener y conservar las obras de "construcción de un sendero peatonal y carril- bici, en el tramo: Almadraba de Monteleva- La Fabriquilla, en Cabo de Gata, T.M. de Almería", una vez ejecutadas por el Servicio Provincial de Costas".-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 14 de noviembre de 2017
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fernando Gómez Garrido



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	UOHGRBSK3MTTOYPKWW5BT265DA	Fecha y Hora	14/11/2017 11:56:37
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/1



UOHGRBSK3MTTOYPKWW5BT265DA